

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 7 de junio de 1990, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, mediante la que se establece la concepción de Becas de Colaboración para las actividades a desarrollar en la Campaña Verano Joven-90.

Con fecha 10 de mayo de 1990, se publicó en el D.O.E. número 37, Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 27 de abril por la que se convoca la Campaña Verano Joven-90.

Dicha Campaña está integrada por las siguientes actividades:

- XXIII Cursos de Inglés.
- XXIV Curso de Inglés.
- Campos Internacionales de Trabajo.
- Rutas y Actividades de Montaña.
- Descenso Ecológico del río Tajo.

En este sentido y a Propuesta de la Dirección General de Juventud y de acuerdo con las atribuciones conferidas,

RESUELVO

1.º—Se convocan Becas de Colaboración para aquellas personas interesadas en la participación del desarrollo de las Actividades programadas en la Campaña Verano-90.

2.º—Las Becas que se convocan figuran relacionadas en el ANEXO II de la presente Resolución.

3.º—Los interesados deberán presentar Memoria para el desarrollo del proyecto según la actividad establecida, así como solicitud en instancia oficial según ANEXO I.

4.º—La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Juventud aprobará los proyectos presentados, los cuales deberán incluir sus equipos de Monitores, seleccionados por el autor del proyecto, al cual se le asignará la dirección del turno y actividad.

Mérida, 7 de junio de 1990.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

ANEXO I

D., D.N.I. n.º, domiciliado en C/, n.º, Localidad, Provincia

SOLICITA:

La Dirección General de las Actividades promovidas por la Dirección General de la Juventud de la Consejería de Educación y Cultura, dentro de la Campaña «Verano Joven-90», para lo que me comprometo a aportar el equipo de Monitores necesarios en el desarrollo del proyecto.

Se adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia D.N.I.
- Currículum personal (acompañar fotocopia titulación).
- Desarrollo del proyecto según la actividad establecida.

....., a de de 19.....

—Actividad

—Turno

Ilmo. Sr. Director General de Juventud. Consejería de Educación y Cultura. 06800-Mérida.

ANEXO II

ACTIVIDAD PERSONAL	XXIII Y XXIV CURSOS DE INGLES	CAMPOS DE TRABAJO	MARCHAS DE MONTAÑAS	DESCENSO ECOLOGICO DEL TAJO
DIRECTOR DE LA ACTIVIDAD	5	9	3	1
GERENTE DE ACTIVIDAD	X	X	X	1
A.T.S.	X	X	3	X
MONITORES DE ACTIVIDAD	33	24	12	6
PROFESORES	30	X	X	X